

Fecha: 30-01-2026
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: Gobernador llamó a la responsabilidad en cumplimiento de los aportes

Pág.: 27
 Cm2: 421,0
 VPE: \$ 504.409

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

er esta política sa-
 lifica una inversión a
 los 3.600 millo-
 nos, destinada a
 r la continuidad
 ientos para tra-
 ctivos y pasivos
 a público provin-
 cial.
 e marco, el gober-
 nó su respaldo a
 de la obra social
 ó la importancia
 limiento de los
 or parte de los
 res:
 bra social tiene
 ue son trabajado-
 s y pasivos. Para
 tema funcione y
 ientos se sostien-
 dispensable que
 es que se retie-
 rabajadores sean
 ente depositados
 social", señaló el
 o.

ismo, el go-
 manifestó su
 ión frente a las

dificultades económicas
 que atraviesan distintas ju-
 risdicciones, pero subrayó
 que la salud requiere res-
 ponsabilidad y compromiso
 institucional para evitar el
 desfinanciamiento del sis-
 tema solidario.

Desde la CSS se remarcó
 que, a pesar de un contexto
 financiero complejo y
 de las deudas que mantie-
 nen algunos municipios con
 la obra social, se continua
 garantizando la cobertura
 total de medicamentos de
 alto costo, como así tam-
 bién todas las prestaciones
 que se le brinda a todos los
 santacruceños.



EAM REFLEJOS DEL MAR

blecimiento privado, ubicado
 Jan Williams N° 08051, Punta
 Arenas, con resolución al día.
 ña que en la actualidad tiene
2 CUPOS DISPONIBLES
 para nuevos residentes.

teresados llamar al celular
 Nro 999926317

pagar retenciones

- Es para sostener los niveles de producción e i



PÁGINA WEB

El Gobierno nacional estableció una alícuota del cero por ciento (0 %) para los derechos de exportación de petróleo crudo proveniente de yacimientos convencionales cuando el precio sea menor o igual a US\$65.

En la práctica, es un beneficio que impacta en áreas maduras ubicadas en las provincias de Santa Cruz, Chubut y Neuquén.

La normativa modifica el es-
 quema previo, que establecía un
 Valor Base de US\$45 para empe-
 zar a tributar.

Con los nuevos parámetros,
 si el precio internacional supera
 los US\$65 pero se mantiene por
 debajo de los US\$80 (Valor de
 Referencia), se aplicará una fórmula de cálculo específica; si el
 precio iguala o supera los US\$80,
 la alícuota será del 8 %.

La medida fue oficializada
 mediante el Decreto 59/2026, pu

blicado este
 Oficial y
 Noticias A

El obje
 revertir el d
 en reservor
 cuales enfr
 natural y t
 costos oper

Segun
 norma, la a
 ca mejorar
 sector y fc
 tras acuerd
 Estado Nac
 Chubut, Ne
 Cámara de
 de Hidroca

VENCIMIENTO DE PATENTES

enero - junio de 2026

**COMERCIALES - INDUSTRIALES
PROFESIONALES - ALCOHOLES**

ATENCIÓN EXTRAORDINARIA

Avenida Colón N° 1209

SABADO 31 DE ENERO

de 09:00 a 13:00 horas

LUNES 02 DE FEBRERO

atención continuada entre las 08:15 y las 17:00 horas

AppArenas

www.puntaarenas.cl

www.puntaarenas.cl

Plazo vence 02/02/2026





COMERCIAL PROGRESO

MATERIALES Y SERVICIOS

Creciendo Contigo



Croacia 1044 | (61) 2 72 31 19